



Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación de la actual planta fotovoltaica "Carpio de Tajo", de 50 MW de potencia instalada, con 20 MW de baterías de almacenamiento y su línea de evacuación a 20 kV hasta la subestación eléctrica existente en El Carpio de Tajo 20/132 kV, provincia de Toledo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación de la actual planta fotovoltaica "Carpio de Tajo", de 50 MW de potencia instalada, con 20 MW de baterías de almacenamiento y su línea de evacuación a 20 kV hasta la subestación eléctrica existente en El Carpio de Tajo 20/132 kV, provincia de Toledo, promovida por NATURGY RENOVABLES, S.L.U.

La empresa NATURGY RENOVABLES, S.L.U., con fecha 19/07/2022 presentó ante esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de almacenamiento de 20 MW en hibridación con la existente PSFV El Carpio de Tajo, en el término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), pasando de los actuales 50 MWp (46,2MWn) a 70MWp., (expediente PSFV El Carpio de Tajo).

El proyecto sometido a consultas e información pública es el siguiente:

- Proyecto de Ejecución "PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA CON BATERIAS EN HIBRIDACIÓN CON LA PLANTA FOTOVOLTAICA CARPIO DE TAJO", firmado en mayo de 2022 por el Ingeniero Técnico Industrial D. S.E.M.

Las instalaciones de almacenamiento se encuentran exentas del trámite de evaluación de impacto ambiental al no encontrarse incluido en ninguno de los supuestos establecidos en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Las principales características de la Planta de Almacenamiento de Energía con Baterías (iones de litio) en hibridación con la Planta Fotovoltaica Carpio de Tajo, son las siguientes:

- Potencia instalada (inversores) 20.250 kW
- Capacidad almacenamiento energía 46.656 kWh DC
- Capacidad almacenamiento equivalente 2,3 h

La interconexión de la planta de almacenamiento se realizará en barras de 20 kV de la subestación que actualmente presta servicio en exclusiva a la planta fotovoltaica, mediante tendido subterráneo cuyo recorrido discurre íntegramente por el interior del recinto vallado, partiendo de la salida de media tensión los bloques de potencia.

En la configuración de la nueva instalación en hibridación con la Planta Fotovoltaica Carpio de Tajo, actualmente existente y plenamente operativa, las instalaciones de evacuación y conexión con la red eléctrica son comunes y no requieren de otras modificaciones. Estas son:

1. La Subestación eléctrica transformadora "Carpio de Tajo" 132/20 kV, que presta servicio a la Planta Fotovoltaica Carpio de Tajo.

2. La línea eléctrica de 132 kV Carpio de Tajo – Castrejón, con una longitud de 2.062 m, para evacuación de la energía eléctrica generada.

PRESUPUESTO DE EJECUCION: 8.338.428,88 €

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos relativos al proyecto referido, en la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en Plaza de Zocodover, 6, 45071-Toledo (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando al teléfono 925 989 226 en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a industria.toledo@correo.gob.es) o bien en la siguiente dirección electrónica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f7f54592243077cb1ae29df8932b12584496aa3a>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 3 de marzo de 2023.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-1774